

NIT.900.500.018-2



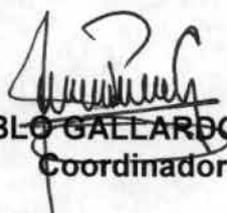
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179010001701

Página 2 de 2

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Ibagué, 22 de febrero de 2017

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y publico del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, se desfija el día veintiocho (28) de febrero de 2017 a las cuatro y treinta (4:30 p.m) de la tarde.



JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179010001701

Página 1 de 1

Ibagué, 21-02-2017

Señora
INDETERMINADOS

REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIENTE No. ICQ-09083

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación se expidió la siguiente resolución

RESOLUCION No.	EXPEDIENTE	TERMINO RECURSOS	ASUNTO
GSC-000033 del 13/2/2017	ICQ-09083	10 Días	Por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo Administrativo dentro del expediente No. ICQ-09083.

Resolución que deberá ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken, con el fin de surtir la notificación personal o en su defecto delegar para el efecto.

En caso de no presentarse dicho acto administrativo será notificado mediante Aviso

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería

Anexó: Cero (0)
Copia: No Aplica
Proyectó: Dayan Caterine Varon Buenaventura Abogada del PAR-I *de*
Revisó: Juan Pablo Gallardo Angarita -Coordinador PAR-I
Fecha de elaboración: 21-02-2017
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de Respuesta: Informativa
Archivo: Carpetas Oficios enviados del PAR-I (60)

NIT.900.500.018-2



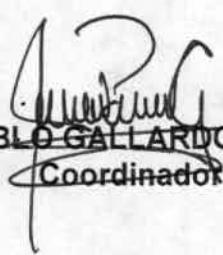
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179010001751

Página 2 de 2

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL •**

Ibagué, 22 de febrero de 2017

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y publico del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, se desfija el día veintiocho (28) de febrero de 2017 a las cuatro y treinta (4:30 p.m) de la tarde.



JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179010001751

Página 1 de 1

Ibagué, 21-02-2017

Señor
INDETERMINADOS

REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIENTE No. ICQ-09131

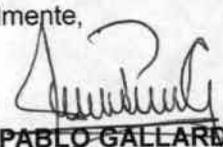
Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación se expidió la siguiente resolución

RESOLUCION No.	EXPEDIENTE	TERMINO RECURSOS	ASUNTO
GSC-000034 del 13/2/2017	ICQ-09131	10 Días	Por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo Administrativo dentro del expediente No. ICQ-09131 .

Resolución que deberá ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken, con el fin de surtir la notificación personal o en su defecto delegar para el efecto.

En caso de no presentarse dicho acto administrativo será notificado mediante Aviso

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería

Anexó: Cero (0)
Copia: No Aplica
Proyectó: Dayan Caterine Varon Buenaventura Abogada del PAR-I *de*
Revisó: Juan Pablo Gallardo Angarita -Coordinador PAR-I
Fecha de elaboración: 21-02-2017
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de Respuesta: Informativa
Archivo: Carpetas Oficios enviados del PAR-I (394)